

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS)
Ejercicio 2018

ANEXO V - Ficha económica de Justificación del Gasto
(Hasta el 15 de octubre de 2018)

I. Entidad Solicitante

--

II. Presupuesto del Proyecto

A) GASTOS

GASTOS SUBVENCIONABLES	COSTE			
1) GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
1.1 GASTOS DE PERSONAL				
<i>1.1.1 Salarios (calculados sobre coste unitario salario/hora efectiva de trabajo)</i>				
a)				
JUSTIFICACIÓN DE LOS COSTES DIRECTOS DE PERSONAL –HASTA LA FECHA- MEDIANTE COSTES UNITARIOS (Nº de Trabajadores x Nº de horas efectivas de trabajo x coste Unitario/hora)				
Grupo Profesional	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	Coste Unitario Salario/Hora	TOTAL
0			22,86	
1			16,96	
2			15,32	
3			13,44	
b)				
ESTIMACIÓN DE COSTES DIRECTOS DE PERSONAL MEDIANTE COSTES UNITARIOS (Nº de Trabajadores x Nº de horas efectivas de trabajo x coste Unitario/hora)				
Grupo Profesional	Nº DE TRABAJADORES	Nº DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	Coste Unitario Salario/Hora	TOTAL
0			22,86	
1			16,96	
2			15,32	
3			13,44	
TOTAL COSTES EJECUTADOS a)				
TOTAL COSTES ESTIMADOS b)				

2) OTROS GASTOS DIRECTOS (Gastos directamente relacionados con el Proyecto, y soportados mediante factura. No imputables a otras actividades)		
	EJECUTADOS	ESTIMADOS
2.2.1 Desplazamientos		
2.2.2 Manutención		
2.2.3 Alojamiento		
2.2.4 Seguros de accidentes		
2.2.5 Salarios de las personas beneficiarias		
2.2.6 Gastos de Seguridad Social de las personas beneficiarias		
2.2.7 Material de apoyo		
2.2.8 Material de formación		
2.2.9 Alquiler de equipos, aulas, locales		
2.2.10 Seguros		
2.2.11 Información y publicidad		
2.2.12 Edición de materiales y productos		
2.2.13 Costes de seminarios, cursos, jornadas y acciones formativas relacionadas con el proyecto		
2.2.14 Otros		
TOTAL 2)		
3) GASTOS INDIRECTOS		
3.1 Sistema de Costes Simplificados de PORCENTAJE A TIPO FIJO: 15% de los costes directos de personal (artículo 68.1.b) Reglamento (UE) 1303/2013)		15% de (1)=[(a)+(b)]
TOTAL 3)		
TOTAL GASTOS (A)		

B) INGRESOS GENERADOS

Ingresos obtenidos por la realización del proyecto (ESPECIFICAR)	EJECUTADOS	ESTIMADOS
TOTAL INGRESOS PROYECTO (B)		

C) COSTE TOTAL DEL PROYECTO

A efectos de concesión de la subvención, el COSTE TOTAL es la diferencia entre los gastos del Proyecto y los ingresos generados por el mismo (A-B)		
--	--	--

En _____ a _____ de _____ de 2018
(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.